

San Juan Tilcuautla, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.,
26 de Febrero de 2021

CIRCULAR No. 4

**COORDINADORES DE ZONA, DIRECTORES DE PLANTEL,
RESPONSABLES DE CEMSAD
PRESENTE.**

Con la intención de que el contenido de la presente sea replicado a los Padres de Familia y comunidad estudiantil de los Correspondientes Centros Educativos a su cargo, y aunado a lo que ya es de conocimiento público, respecto a que estamos viviendo momentos difíciles derivados de la pandemia provocada por la COVID-19, es por esto, que el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, en estricto apego y en total colaboración con las instrucciones derivadas del Operativo Escudo, implementado por el Gobernador del Estado el Licenciado Omar Fayad Meneses, comento a ustedes lo siguiente respecto de los temas que se enuncian a continuación:

De conformidad al Artículo 19 del Acuerdo que Modifica al Reglamento Interno de Comité de Padres de Familia, los Directores y/o Responsables del Centro Educativo deberán **realizar la entrega de los Programas de Apoyo y Mejoras en Beneficio de los Centros Educativos** a sus Comités de Padres de Familia correspondientes con motivo de dar inicio y continuidad a las gestiones que se requieran, debiendo remitir acuse de recibido por los integrantes electos del Comité de Padres de Familia para el periodo 2021-A escaneado en formato PDF a su Coordinación de Zona y esta a su vez a este Departamento mediante el Sistema Interno de Control de Correspondencia (SICC) **esto en un plazo no mayor al viernes 12 de marzo de 2021.** (Formato adjunto)

En cuanto hace al tema de **cuotas voluntarias de Comité de Padres de Familia** y de conformidad a los Artículos 6 fracción IV, 30 fracción VII y 32 del Acuerdo que Modifica al Reglamento Interno de Comités de Padres de Familia, los distintos Comités **podrán dar inicio al proceso de recolección de las mismas** en el término y a través de los medios que ellos determinen para realizar la actividad ya referida, sin dejar de lado **que queda estrictamente prohibido que el dinero concepto de cuotas voluntarias de Padres de Familia no podrá ser recolectado o depositado a cuentas del personal adscrito a este Organismo y mucho menos podrán realizar depósitos a cuentas a nombre de COBAEH** sin embargo se deberán dar las facilidades necesarias a los Integrantes de los Comités para que realicen dicha actividad, con excepción de lo ya mencionado.

Resulta de gran relevancia recalcar que la posesión, resguardo y administración de las Cuotas Voluntarias de Comité de Padres de Familia, es única y exclusivamente responsabilidad de los integrantes electos y debidamente registrados para tal fin ante el COBAEH, y por ningún motivo el personal que labore en este Organismo deberá solicitar, fijar o poseer dichas cuotas a los Padres, Madres o Tutores de Familia.

Por último en lo referente al seguimiento al proceso de primera sesión ordinaria de Comités de Padres de Familia del periodo 2021-A y en estricto apego a los Artículos 36 y 38 del Acuerdo que Modifica al Reglamento Interno de Comités de Padres de Familia, **se deberá realizar el llenado del formato Excel adjunto** a la presente, para poder realizar los procesos internos correspondientes a la verificación de los integrantes electos en los distintos Comités de Padres de Familia, documento que deberá de ser remitido a su Coordinación de Zona y esta a su vez a este Departamento mediante el Sistema Interno de Control de Correspondencia (SICC) **lo anterior en un plazo no mayor al viernes 5 de marzo de 2021.**

Cabe recalcar que es de suma importancia privilegiar en todo momento las medidas y disposiciones

sanitarias correspondientes, y evitar aglomeraciones derivado de las condiciones sanitarias que prevalecen.

Sin más por el momento sea este medio portador de un cordial saludo, no sin antes comentar a ustedes que el cuidado de la salud es responsabilidad de todos, por lo que es necesario hacer conciencia sobre la importancia de aplicar las medidas sanitarias recomendadas por el Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

"Un espacio para transformar nuestro tiempo"

425e5024394ac3ebc7450662460472b9

MARIO ALBERTO NUÑEZ CORREA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS